

DOCUMENTO NUM. 190.

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público.—Sección 3<sup>a</sup> —El Exmo. Sr. Presidente sustituto se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

*Ignacio Comonfort, Presidente sustituto de la República mexicana, á los habitantes de ella sabed: que en uso de las facultades que me concede el art. 3<sup>o</sup> del plan proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco, he tenido á bien decretar lo siguiente:*

Art. 1<sup>o</sup> El franqueo previo que estableció en las oficinas de correos de la República el decreto de 21 de Febrero último, se declara forzoso para toda clase de correspondencia que circule por dichas oficinas, con arreglo á las siguientes tarifas:

	Tarifa 1 <sup>a</sup> hasta 16 leguas de distancia.	Tarifa 2 <sup>a</sup> para toda distancia que exceda de 16 leguas.
Por la carta sencilla.	1 real.	2 reales.
Por la de media onza.	2	3
Por la de tres cuartos de onza.	3	4
Por el pliego de una onza.	4	5
Por el de una y media.	5	6
Por el de una y tres cuartos.	6	7
Por el de dos onzas.	7	8
Por el de dos y cuartos.	8	9
Por el de dos y media.	9	10
Por el de dos y tres cuartos.	10	11
Por el de tres onzas.	11	12
Por el de tres y cuartos.	12	13
Por el de tres y media.	13	14
Por el de tres y tres cuartos.	14	15
Por el de cuatro onzas.	15	16
Por el de cuatro y cuartos.	16	17
Por el de cuatro y media.	17	18
Por el de cuatro y tres cuartos.	18	19
Por el de cinco onzas.	19	20
Por el de cinco y cuartos.	20	21
Por el de cinco y media.	21	22

Por el de cinco y media.	22	23
Por el de cinco y tres cuartos.	23	24
Por el de seis onzas.	24	25
Por el de seis y cuartos.	25	26
Por el de seis y media.	26	27
Por el de seis y tres cuartos.	27	28
Por el de siete onzas.	28	29
Por el de siete y cuartos.	29	30
Por el de siete y media.	30	31
Por el de siete y tres cuartos.	31	32
Por el de ocho onzas.	32	33
Por el de ocho y cuartos.	33	34
Por el de ocho y media.	34	35
Por el de ocho y tres cuartos.	35	36
Por el de nueve onzas.	36	37
Por el de nueve y cuartos.	37	38
Por el de nueve y media.	38	39
Por el de nueve y tres cuartos.	39	40
Por el de diez onzas.	40	41

I. Todo impreso, ya sea de los denominados políticos, literarios é folletos sueltos, con tal de que vayan encerrados en fajas, pagarán á medio real la libra, y por arrobas á doce reales cada una. Los impresos sueltos pagarán á medio real por pieza, aun cuando su peso no llegue á una libra.

El excedente de diez onzas causará medio real por cada cuarta de onza, en las dos tarifas.

El porte de los impresos se arreglará á las prevenciones siguientes:

II. Las circulares de comercio, abiertas ó con fajas, pagarán á cuatro pesos el ciento, y las que se remitan sueltas causarán medio real por pieza.

III. Las loterías particulares en que se interesen establecimientos de beneficencia pública, pagarán la cuarta parte de la primera tarifa.

Art. 2<sup>o</sup> La correspondencia para Guatemala y demas Repúblicas americanas que se hicieron independientes del gobier-

DOCUMENTO NUM. 191.

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público.—Sección 3<sup>a</sup> —El Exmo. Sr. Presidente sustituto se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

*Ignacio Comonfort, Presidente sustituto de la República mexicana, á los habitantes de ella, sabed: que en uso de las facultades que me concede el plan proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco, he tenido á bien decretar lo siguiente:*

Art. 1<sup>o</sup> Se concede una pension anual de ciento cincuenta pesos, pagadera por la renta de correos, á los individuos que se inutilicen al tiempo de conducir correspondencia ordinaria ó extraordinaria.

Art. 2<sup>o</sup> La misma pension se concede á las familias legítimas de los que al servir á la renta perezcan á manos de los bárbaros.

Art. 3<sup>o</sup> Para declarar la pension de que trata el artículo anterior á las viudas, hijos y madres de los interesados, se observarán las reglas prescritas en la ley de 3 de Setiembre de 1832, sobre montepío.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno general en México, á 20 de Noviembre de 1856. —I. Comonfort.

—Al C. Miguel Lerdo de Tejada.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Noviembre 20 de 1856.—Lerdo de Tejada.

DOCUMENTO NUM. 192.

*INFORME de la administracion general de correos, al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.*

Exmo. Señor:

Conforme al artículo del reglamento de esta oficina, deberia dirigirse á fin de año á esa superioridad una memoria del estado que guarda este importante ramo de la administracion: se relajó tan sabia disposicion desde su principio, porque no coincidia la época del precepto citado, con aquella en que por concesion especial deben presentarse las cuentas. Así es, que tanto por la circunstancia indicada, cuanto por

no español, deberán franquearla los que la dirijan, en los mismos términos que está prevenido para la de las naciones extranjeras

Art. 3<sup>o</sup> La correspondencia extranjera que se reciba en los puertos, la dirigirán los respectivos administradores al interior, para que se pague por los interesados el porte en las oficinas de su final destino; á cuyo efecto harán el cargo de todo el valor á las estafetas que correspondan, en el ramo de "Correspondencia extranjera," y si la remision se hiciere por vías extraordinarias, se arreglarán los portes á las instrucciones que diere la administracion general para resarcir los costos, publicándolas con la anticipacion oportuna.

Art. 4<sup>o</sup> Se autoriza á la administracion general para que establezca ocho estafetas sucursales de la misma oficina en esta capital, para recibir y repartir la correspondencia, distribuyéndolas como le parezca más conveniente al mejor servicio de la poblacion.

Art. 5<sup>o</sup> La administracion general organizará el servicio de dichas sucursales, nombrando personas de aptitud y honradez, señalando el sueldo mensual que hayan de disfrutar, con proporcion á su trabajo y responsabilidad, y haciendo que caucionen su manejo á satisfaccion de la misma administracion general, la que dará cuenta con todo al gobierno para la aprobacion correspondiente.

Art. 6<sup>o</sup> Para la base de la exaccion de portes de la correspondencia y liquidacion de viajes de correos extraordinarios, la repetida administracion general propondrá al gobierno los itinerarios que crea más exactos, en sustitucion de los que actualmente están rigiendo.

Art. 7<sup>o</sup> Quedan vigentes, el citado decreto de 21 de Febrero, y el reglamento de 15 de Julio, en todo lo que no hagan relacion á las presentes disposiciones, que comenzarán á regir á los tres dias de publicada en cada lugar.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional en México, á 15 de Junio de 1856.—I. Comonfort.—Al C. Miguel Lerdo de Tejada.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Junio 15 de 1856.—Lerdo de Tejada.

la falta de datos, que no han podido presentar las administraciones á causa de las conmociones políticas, no remito la memoria que debería, y en su lugar me limito á informar á V. E. en lo general y con la superficialidad á que me forzar los acontecimientos, de los trabajos más notables que se han emprendido y de las reformas iniciadas, tanto para satisfacción de V. E. como del público, á cuyo servicio estamos consagrados.

Caracterizado el correo de servicio público por la ilustrada administración á que pertenece V. E., se dictó la ley de franqueo previo que impone una reforma radical y hace prácticas las mejores teorías de los economistas y financieros más acreditados.

Con el franqueo previo se entabló la rebaja de portes, rebaja extraordinaria, rebaja que habria sido imprudente é injustificable si se hubiera tratado simplemente de una imitación servil de otras naciones, que con fáciles y baratos trasportes, con poblaciones activas y con una civilización adelantada, han realizado el axioma de que la demanda aumenta con la baratura, y que este aumento sirve de compensación á los sacrificios anticipados; pero no fué así, al aventurarme á la rebaja conté con que habria pérdidas enormes, conté con los peligros de una crisis violenta; pero conté también con el pago de los extraordinarios por cuenta del supremo gobierno, con los pagos de los gobernadores de los Estados y las oficinas recaudadoras y con auxilios extraordinarios del gobierno por dos ó tres años á lo menos.

La rebaja llevaba otro mira en lo político, y era acercar las poblaciones más lejanas facilitando las comunicaciones y estrechando los vínculos que se laxaban más cada día por la falta de relaciones.

La cuestión matriz, la que entraña otras muchas fecundas en resultados, dignos de fijar la atención, es la siguiente: El valor de las cartas no está en relación con el valor de los trasportes; así es, que en muchos puntos excede en un ciento por ciento el costo del correo, diferencia esencial y decisiva entre el servicio del correo de México y otros países, en que los medios de comunicación se han nulificado al infinito.

Pero lo que más hondamente decide de este negocio es la paz pública, porque sus elementos esenciales son regularidad, celeridad, fidelidad, y cómo obtenerse estos beneficios en medio de la perturbación social, del robo y del trastorno?

En el corto período que llevo de administrador de este ramo, han estallado pro-

nunciamientos en Puebla dos veces, Nuevo Leon y Coahuila, Guadalajara, Querétaro, Tampico, el Sur de México, Pachuca, Tullancingo, etc., y en cada uno de ellos la renta se ha conmovido hasta sus fundamentos.

El primer efecto de un pronunciamiento es el trastorno de la administración principal del punto pronunciado y de todas sus subalternas, no solo por la contabilidad, no por las defecciones de los empleados, sino porque el servicio todo se pervierte, los correos se fugan ó toman parte en la rebelión, las postas las retiran sus dueños por miedo de los embargos, ó se las roban, y todo elemento de orden se aniquila.

El gobierno por su parte, según la urgencia de las circunstancias, multiplica sus extraordinarios: en estos días cada extraordinario á Montrey, le costado sobre trescientos pesos, á Puebla cincuenta, á Veracruz ciento cincuenta, y así relativamente.

La correspondencia disminuye no solo por la parálisis de la administración, sino porque este es un ramo que vive de la confianza pública, y perdida ésta, porque se ve que las cartas no llegan á su destino, el descrédito del gobierno y sus pérdidas son inmensas.

En primer lugar, porque habiendo sido tan corrompida la pasada administración, que violó frecuentemente el sigilo de la estafeta, se cree que ahora podría suceder lo mismo, á pesar de los constantes testimonios que en este punto ha recibido todo el mundo, pero los reaccionarios muy especialmente; en segundo lugar, porque no habiendo correspondencia, falta la fuente de los recursos á la vez que los gastos son enormes, y de este desnivel vienen las deudas, los plazos indeterminados, la falta de formalidad en el pago de las libranzas y la extorsión á todos los servidores de este ramo, cuyas tareas son penosísimas y cuya disciplina tiene que ser muy severa por la trascendencia de la más leve de sus faltas.

Como las gavillas de salteadores pululan á la sombra de cada pronunciamiento, como para acreditar estos su misión política, su primer cuidado es estorsionar los correos, hiriéndolos, robándolos, y haciendo sumamente difícil toda comunicación.

La lucha entre los medios de que se vale la administración y la fuerza y la vigilancia de los pronunciados, es costosísima, y siempre la regularidad se pierde y la correspondencia se expone.

Fué invadido Querétaro, y como era na-

tural, todo el interior se resintió extraordinariamente.

Alentado por V. E. y por el Excmo. señor presidente, para que por ningún título se interrumpiera la comunicación, fuesen lo que fuesen sus costos, se emprendió el giro de los correos por Morelia, situándose á los visitadores Maqueda y Rendon en los extremos de la línea; pero á poco los pronunciados obstruyeron esta vía, y el curso de los correos fué por Monte Alto, Villa del Carbon, etc., puntos inaccesibles, inhabitados, sin postas, llenos de fragosidades, faltos de todo auxilio, la demora fué extrema, las muertes de caballos y las enfermedades de correos se sucedían, y sin embargo, el correo llegó y fué, menos los periódicos, porque pesando estos en cada una de sus remesas semanales sesenta ó setenta arrobas, no podía facilitarse su transporte por estos medios imperfectísimos de comunicación.

Volvió Querétaro á la obediencia del gobierno; pero como el correo por las lluvias tiene en esa estación que pasar por San Miguel Allende, etc., y como todo ese rumbo hasta San Luis de la Paz invadieron Llaça y Soto, la pérdida de la correspondencia continuó, y fueron muy frecuentes los destrozos de las balijas, los robos de los caballos y las prisiones y maltrato á los correos.

En los sucesos de Puebla ha sucedido otro tanto; intentándose la comunicación por Ameca, por Huamantla, por el Palmar, por los Llanos de Apam, y por todas partes han sido los mismos trabajos, los mismos gastos, la misma lucha.

Ultimamente, hasta los Paquetes que siempre se habian respetado, fueron destruidos, y las líneas saqueadas, y los correos moribundos que existen en esta administración, testifican el vandalismo de los defensores del orden y la religión.

Agotados por esta y por la muy celosa é inteligente administración de Veracruz, los medios todos para hacer pasar la correspondencia, se intentó trasladarla por Jalapa, y se hicieron algunos gastos con ese objeto; pero las gavillas que huían del Sr. Llave obstruyeron aquel camino, y fué necesario valerse de mil astucias, que ni revelarse pueden porque expondrían intereses ajenos, para que hayan podido pasar las pocas cartas que han llegado á sus destinos.

El punto por donde con mejor éxito pasaban los correos eran los Llanos de Apam; pero aprehendidos en ese camino Eutimio Zárate, Gonzalez y Zacarías Rios, dos de los

cuales están en cama de los golpes que recibieron, ya no quedó otro recurso, hasta que un empleado de la administración de Veracruz trajo la correspondencia del paquete inglés, en medio de peligros, porque habiendo tomado Osoillos ese camino, las gavillas dispersas, y Cobos por su parte, han cometido los mayores atentados con la correspondencia.

A las líneas de Puebla y Veracruz están enlazadas Córdoba, Orizava, Jalapa, por un extremo, y por el otro, Tehuacan, Oaxaca y Chiapa, en cuya carrera el revuelutísimo Tehuantepec hace algunos días nos ha forzado á enviar allí al visitador Diaz Vera, quien remite la correspondencia por Tabasco.

Para que nada faltase á este trastorno, los pronunciados del Sur, que con tanto acierto han sido perseguidos por el Sr. Haro, han tenido obstruida la correspondencia de la línea de Cuernavaca hasta Acapulco, y por la línea de Morelia han sufrido robos las balijas desde las goteras de México, en Cuajimalpa, Lerma y otros puntos del tránsito.

La ansiedad ha sido extrema, el descrédito innegable de la renta inconcebible, las sospechas de las más injuriosas, y el clamor de la prensa tan acerbo, que, á haber tenido visos de justicia, habria dejado este puesto, en que á todos consta la consagración de los jefes que se hayan á su frente.

Uno de los males de mayor trascendencia que produce el trastorno bosquejado, es la desigualdad en el recibo de las cartas, porque ha sucedido que mientras unas personas reciben con exactitud, las otras no reciben correspondencia, lo que ha dado lugar á los comentarios más odiosos en contra de esta administración, que se ha creído órgano de manejos indignos del gobierno.

La explicación es muy sencilla: al rasgar los malhechores una balija, unas cartas han dejado y otras las han roto; otras veces han extraído una parte de la correspondencia y la otra la han regado en el camino, y de esta una parte se ha podido recoger y otra no.

Veces ha habido que la correspondencia se reparta por dos ó tres conductos, y mientras que por unos ha llegado intacta, por los otros ha sufrido completo extravío. ¿Qué remedio habria para esto? ¿Dependian del gobierno esas depredaciones de los pronunciados? ¿Se les podia predicar y persuadir á que no obraran de tal ó cual manera?

Esta inculpacion, á que la maledicencia ha dado tanta fuerza, es tan absurda, tan miserable, que por lo mismo no insisto en combatirla.

La religiosidad del secreto de la correspondencia se ha llevado tan á cabo, que cartas cuya letra es conocida de nombres supuestos para aquellos de los reaccionarios más marcados, advertido yo por los oficiales que podrían contener documentos perjudiciales al gobierno, han pasado, y cuando no han ocurrido sus dueños se les ha llevado á sus casas, y todo esto lo espongo, porque ello honra al Exmo. Sr. Presidente, cuya moralidad intachable en este punto ha sido cual conviene al alto puesto que desempeña.

Ni una vez se ha abierto una balija á escusas, sino entre diez ó doce empleados, algunos de opiniones diferentes á las mías; y cuando hago esta confesion, es porque estoy cierto que no han visto en mis disposiciones sobre este punto, sino una moralidad y una decencia, que no creen los desafectos á la administracion, porque no la comprenden ni han podido practicar jamás.

Para concluir sobre ésta materia, la más importante de todas, diré, que se indaguen los desembolsos de la renta en Chihuahua, Durango, Sonora y otros puntos, en que los indios bárbaros sacrifican constantemente á los correos; habiendo muerto cinco de ellos en menos de seis meses, de un modo horrible, y llegando el caso de no haber, por falta de hombres y caballos, quién condujera la correspondencia, teniéndose que variar la línea de Chihuahua por Sonora.

Me he detenido más de lo que pensaba con las consideraciones espuestas; pero como ellas son á la vez un informe y una justificacion del servicio del correo, y esplican por otra parte lo que la superficialidad puede llamar trastorno y abandono, espero lo disimulará V. E., y paso á encargarme de otros pormenores.

La reforma del franqueo no solo importa, como se ha creído, la mayor facilidad para anticipar el porte de las cartas, sino mejoras radicales, como la moralidad, el orden y la destruccion de los abusos en todo lo administrativo y económico de este servicio. La moralidad, porque siendo el punto de partida de todas las operaciones en la contabilidad y en el despacho el envío de estampas y la devolucion en sellos ó en dinero efectivo, no hay ramo de viento, no hay operaciones inseguras ni partidas que no se puedan razonar

y queden desencadenadas y al arbitrio de un administrador irresponsable; así es, que en la denominacion de *partidos, agregadas, reemplazos*, y otros que deben desaparecer, se hacen economías importantes de algunos miles que antes se perdian y evaporaban, sin que nadie lo pudiese averiguar.

Hecho el franqueo forzoso, la existencia de cartas resagadas ni es una impostura entre los productos, ni grava á la renta, y este solo ramo es tan cuantioso, que él equivale á diez y ocho ó veinte mil pesos de aumento en los rendimientos.

Una vez adoptada una base sólida y fecunda en consecuencias, los bienes que produce son inmensos, y no me detendré en enumerarlos, porque los distingue muy claramente la penetracion de V. E.

Reforma tan radical, guerra tan abierta á intereses profundos y envejecidos, cuesta día á día los mayores sacrificios, comenzando por la parte de empleados que subsisten y especulan con los abusos, y con quienes ha sido forzoso ponerse en pugna decidida y sufrir los mil arbitrios que saben poner en juego para frustrar un acuerdo, desaparecer un documento, demorar una noticia, hacer nula una responsabilidad, y entorpecer las mejores combinaciones falseando los pormenores y poniendo en ridículo la autoridad.

La administracion toda se ha resentido de esta pugna; en ésta propia oficina, en que existen empleados de los más aptos, moralizados y partidarios de la reforma, ha sido forzoso hacer cambios frequentísimos en unos por la pereza y por los malos hábitos, en otros por ignorancia tan supina, que no podrían escribir de corrido con ortografía: que no pueden llevar una cuenta, y quienes sin embargo, tienen pingües sueldos y gozan reputacion de entendidos.

Así es, que mientras por una parte el presupuesto parece indicar sobra de manos y liberalidad en la dotacion de la oficina, en la realidad de las cosas, reformas hay que no se plantean por falta de individuos útiles; operaciones delicadísimas están encomendadas á meritorios y escribientes; que teniendo cuatrocientos y quinientos pesos de sueldo, sufren un recargo de quehacer en que materialmente se les roba el precio de su trabajo.

Por éstas razones en las vacantes que han ocurrido he propuesto á V. E. la supresion de las plazas, y no he procedido á la propuesta de nueva planta porque no he hallado partido que tomar con los cin-

co ó seis empleados que me son inútiles de todo punto.

Como entre estos hay personas de notoria probidad, y que por su vejez son inútiles; como el desorden en los pagos y el reparto de caudales, no deja á estos esperanza alguna de subsistencia, promoviéndoles su jubilacion, se ha resistido á mi alma lanzar á estos empleados á una miseria indefectible, y he querido mejor condenarme yo á suplir sus faltas, haciendo el señor contador lo mismo por medio de trabajos asiduos, y de una asistencia constante á todas las labores de la administracion.

Pero la verdad es, que los incidentes enunciados han impedido una buena distribucion en las labores, y sobre este punto no estoy satisfecho del estado que guarda la administracion.

Las consideraciones que dejo manifestadas se han hecho más poderosas, porque como V. E. sabe, existen aquí empleados de la extinguida direccion y empleados de la administracion; entre unos y otros hay útiles é inútiles; sus derechos están indeterminados, sus antecedentes confundidos, y entresacar y elegir es obra que requiere macisez y tiempo.

Mi tolerancia que ha sido más de la debida, no ha llegado á punto de admitir un solo empleado de fuera por recomendacion, servicio político, etc., etc., siendo de notarse que ni V. E., ni el Señor Presidente, ni ninguna de las personas influyentes en la situacion, ha tenido ahijado, ni interés en la colocacion de nadie. En las administraciones foráneas, donde es más trascendental cualquiera falta; he tenido que hacer remociones frecuentes, motivo para mí de amargos sinsabores; pero consentir un empleado que no cumple, es complicarse en su mal manejo; y yo, que siempre cosecho odios por este sistema de mi vida pública, no he podido retroceder un punto.

Se han removido á los administradores de Córdoba, de Querétaro, del Saltillo, de Celaya, de Chihuahua, de Cuernavaca, de San Miguel y de otros varios puntos, inclusive el de Toluca, aunque éste no fué por mal manejo, sino porque servia por delegacion su destino, y no pude conformarme con ese absurdo.

Depuse á los empleados todos de Puebla y Querétaro, y aun quedan reformas que hacer, porque la administracion de Oaxaca está mal servida; de la de Morelia no estoy contento; la intervencion de Chihuahua no me satisface, aunque su administrador es inmejorable; y en otras administraciones, como que son gratuitas, el

servicio es pésimo, y no se pueden sino muy poco á poco, hacer mejoras, porque no hay quien las sirva, porque á quien no se paga, no se puede forzar á que cumpla, y porque seria inútil exigir consagracion completa á los que tienen que buscar para su subsistencia y la de su familia.

Al mas leve reclamo el administrador gratuito hace su renuncia, y entónces la autoridad se degrada á la súplica como que pide favor, y si así no se hiciera, los trastornos serian innumerables.

No obstante lo expuesto, se han hecho reformas importantes, desde utensilios hasta operaciones complicadas en las administraciones siguientes: Puebla, Orizaba, Córdoba, Tehuacan, Oaxaca, Tehuantepec, Chiapas, San Francisco, Polotitlan, San Juan del Rio, Querétaro, Celaya, Salamanca, Guanajuato, Lagos, San Juan de los Lagos, Guadalajara, Tepic, Sonora, Chihuahua, Durango, Saltillo, Morelia, Toluca, Tacubaya, y varias otras administraciones que no enumero por no fatigar la atencion de V. E.

Estas reformas han exigido costos, y costos en medio de las afflictivas circunstancias de la renta, sea por la reforma de franqueo, sea por el ramo de extraordinarios que es su cáncer y su elemento de destruccion, como manifestaré más adelante.

Las carreras de este servicio se han aumentado considerablemente, no solo con nuevas líneas y más frecuentes expediciones, como sucede en los rumbos de Cuernavaca y Pachuca, sino con la institucion de más correos y la instalacion de estafetas en Guadalajara, Morelia, Sonora, Chihuahua y otros puntos de que se ha dado noticia pormenorizada á V. E.

Las visitas para el exacto servicio de la renta han sido frecuentes, y á más de la prolija que hice personalmente, el Sr. D. Manuel Diaz Vera ha recorrido la línea de México á Chiapas, donde se encuentra actualmente; D. Jacinto Aguilar, de México á Córdoba, habiendo arreglado la comunicacion entre Orizaba y Tehuacan, y de ese punto á Puebla con el mejor éxito; el visitador Maqueda, las administraciones de Morelia; D. José Rendon, de Querétaro á San Luis, D. J. Gonzalez de México á Querétaro; en el rumbo de Huejutla á Tampico quedan pendientes las visitas, lo mismo que las de los Estados de Nuevo-Leon y Coahuila, por las circunstancias políticas.

Cada vez me confirmo más en la opinion de las ventajas que deben producir

las sillas de posta, bien por cuenta de la renta, lo que debe hacerse en último caso, ó por contratas, que es lo preferible.

Los imperfectísimos ensayos que se han hecho en Tehuacan y Puebla lo comprueban, y si el camino de Querétaro hubiera estado en mejor estado, podría haberse dado vuelo á un pensamiento fecundo en resultados benéficos para el público y para este servicio en particular.

La contrata con las diligencias es gravosa, subordina á la renta á una empresa privada, con distintos intereses del interés de este ramo; y por último, teniendo que limitar las arrobos de transporte, y resistiendo el servicio de extraordinarios, resulta perjudicial bajo varios aspectos, y pone más absolutamente el monopolio de la comunicacion en manos ajenas, en manos de extranjeros, para los que un cobro puede importar una reclamacion, y una reconvenccion es siempre ineficaz, porque no son subordinados, sino contratistas.

La institucion de sillas de posta entre México y Veracruz seria fructuosísima bajo varios respectos, como lo tiene manifestado y comprobado en luminosos informes la administracion de Veracruz, informes que he trascrito á V. E. repetidas veces.

En el interesantísimo servicio de postas como en todos, se nota la falta de recursos.

La administracion pasada dejó gravada la renta con treinta mil pesos á la casa de diligencia, poco más ó menos doce ó catorce á D. Martin Cervantes, mas de tres mil á los Sres. Andrades de Huejutla, multitud de liquidaciones á correos infelices, cuyos partes ilíquidos eran un elemento de desorden en la administracion.

La continuacion de los extraordinarios ha aumentado esas deudas lo ménos en cuarenta mil pesos, y si á esto se agregan las erogaciones en el establecimiento de nuevas vías y los costos de la primera campaña de Puebla, con la rebaja de portes, se verá que solo á costa de mil sacrificios y mil deudas á podido subsistir esta administracion.

Se debe á Cervantes la misma ó mayor cantidad, lo propio á la casa de diligencias; se deben igualmente á maestros de postas que no teniendo capital ninguno, se han arruinado y amagan momento á momento cesar en sus compromisos.

No se ha podido abolir el sistema de embargos por esta propia causa en muchos puntos, siendo esa otra fuente perenne de descrédito.

Como no hay recursos, ni para lo más

preciso, todos los ramos se resienten de una falta tan capital, y este malestar cunde con más fuerza mientras más pasa el tiempo sin esperanza de pago á los acreedores.

De las cuatrocientas setentay ocho administraciones que sostiene la renta, cuarenta y ocho tienen el carácter de principales, y exigen desembolsos por los gastos de administracion; de estas administraciones solo producen más de lo que cuesta sostenerlas, las de México, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Guadalajara, San Luis, Morelia y otras muy pocas en cantidades insignificantes.

De aquí resulta que para que subsistan varias administraciones, se tienen que auxiliar cada mes en la forma siguiente:

Oaxaca.....	\$ 100
Tehuantepec.....	250
Chiapas.....	230
Acapulco.....	200
C. Bravos.....	100
Iguala.....	100
Querétaro.....	200
Durango.....	300
Chihuahua.....	100
Saltillo.....	200
Nuevo Leon.....	300
Puerto de Matamoros.....	100
Maravatío.....	50
Cha co.....	50
	<hr/>
	2,280

Estos auxilios los debe dar directamente esta oficina general, pues de otras administraciones hacen iguales suministros á sus subalternas, regulando la totalidad de las erogaciones en cerca de un mil pesos cada mes.

La cifra anterior, que sin exagerar en manera alguna, puede ascender á cuarenta mil pesos anuales, dará á V. E. clarísima idea del estado particular que guarda este servicio, y de lo peculiares que deben ser sus elementos de desarrollo, puesto que por la falta de actividad en los giros, por la incomunicacion de poblaciones enteras, por los muchos individuos que no saben leer ni escribir, y por otras causas que no son para expuestas en este lugar, no compensa en las tres cuartas partes de las administraciones el precio de las cartas, las erogaciones que exige el correo. Pero lo que más vivamente debe en mi juicio llamar la atencion de la superioridad, es el costo excesivo de conduccion que sin duda alguna excede con mucho á lo que se

podiera esperar de los antecedentes expuestos; revisando muy superficialmente los referidos costos, se encuentra con que son los siguientes:

Salarios correos ordinarios....	\$ 125,474
Postas.....	54,077
Contratas.....	48,144
	<hr/>
	227,695

Este monto, con los cuarenta mil pesos que quedan mencionados antes, demuestra que más del cincuenta por ciento de lo que se ha supuesto siempre producto bruto de la renta, que ha consistido en quinientos mil pesos cuando con mayor exageracion se ha calculado, se invierten en un gasto que es en todos los países menor, relativamente hablando, si se atiende á la baratura de los trasportes.

De la equivocacion en la manera de calcular los productos y del modo de caracterizar ésta como renta, ha resultado la creencia de que producía cien mil pesos anuales, sin notarse que entre esos productos figuraban sobre cuarenta mil pesos, valores representativos de cartas rezagadas que han tenido por último destino el fuego, y sobre treinta mil pesos del porte de las comunicaciones oficiales que se asientan virtualmente para la contabilidad privativa de la oficina; pero que no es en rendimiento efectivo digno de aparecer como producto.

Si yo me aviniera á ese lenguaje, si lo que descara fuera hacerme importante adulando las mezquindades de la burocracia, podría presentar como adelanto en las economías de esos dos ramos más de cincuenta mil pesos.

El correo bajo mi direccion ofrece la comparacion siguiente con el régimen anterior.

Mayor gasto en las contratas por las nuevas vías de comunicacion establecidas.....	13,500
Honorarios á administraciones que no estaban dotadas ni podian así subsistir.....	2,000
Mayor gasto en las postas para desterrar los embargos.....	8,000
Aprovechamiento en cartas que antes no se beneficiaban, deduciendo el costo de carteros.....	25,000
Dedúcese en lo que antes importaba el ramo de oficinas.....	30,000
Aprovechamiento en los ramos	

de certificados, reemplazos y otros pormenores.....	2,000
Diminucion en pago de sueldos.....	4,500
	<hr/>
	93,000
Pago de la oficina del sello y gastos del franqueo.....	8,000

De suerte, que si de los cien mil pesos del antiguo producto se dedujeran solas dos partidas, (oficinas y rezagos,) quedaria el producto en veinticinco mil pesos. Mientras que haciendo aparecer yo segun aquel sistema las inversiones expuestas, y además las cartas que siempre quedan sobrantes y los costos ó valores de oficina, se podría demostrar que la renta habia doblado sus productos, no obstante haber bajado sus ingresos en un sesenta por ciento, por la disminucion de portes de la ley de franqueo.

Pero éstos solo serian juegos de palabras; lo exacto es, que la renta no ha debido aparecer con productos líquidos ni antes ni ahora, porque sin dotarse las administraciones, sin pagarse las postas, sin cumplirse con las contratas, sin abrir nuevas líneas de comunicacion, sin procurar mejoras, y debiendo gruesas sumas á los infelices correos, ese sobrante era una ilusion, ó uná de esas imposturas convencionales que no entran en mi sistema legítimo.

¡Cien mil pesos!! y cuando aparecía este producido se debían á la casa de diligencias treinta y dos mil pesos, á D. Marin Cervantes catorce, y más de treinta mil pesos por alcances de correos!

Se me dirá, pues si no habia ese producto ¿cómo se auxiliaba al gobierno? Se auxiliaba, porque aquel gobierno tenia suficiente despejo para que se diera á un favorito lo que se podía haber invertido en un correo, y eso creaba un panegirista al administrador y un hombre agradecido al ministro.

Pero bien, no distraidos hoy los productos. ¿por qué existen las mismas ó mayores deudas? Porque sobre el recargo de las antiguas ha habido los costos y las pérdidas de la revolucion perpétua. Porque ha habido los gastos de franqueo, carros y otros, hechos en mejoras que han comenzado en algunas oficinas desde el local y los utensilios.

Por todo lo expuesto, cuando se intentó la reforma, se hizo fundándose en los auxilios del gobierno y en otras medidas que le sirvieran de sosten, con la conviccion de pasar por grandes quebrantos, y